

# TEORÍAS MONÁRQUICAS Y ANTIMONÁRQUICAS

De acuerdo con Tamayo (2012), Francia e Inglaterra tuvieron un desarrollo político muy grande. En el caso de Inglaterra, la monarquía fue un ente que logró unidad nacional y la fuente de gobierno, mientras que en Francia prevaleció el absolutismo del monarca.

Como se analizó en el bloque anterior, las diferencias de religión estaban ya entremezcladas con ideas políticas y ante los abusos que sufría la clase media por la monarquía francesa, las religiones encontraron campo de cultivo para extender sus ideas.

La literatura política se dividió en dos tipos:

1. Escritos que defendían la santidad del oficio regio, que concluyeron en la teoría del derecho divino (inviolabilidad del derecho del monarca a su trono, derivado de Dios), cuyas prácticas fueron: obediencia pasiva e imposibilidad de que un monarca fuese depuesto por un poder externo.
2. Teorías “monarcómacas” que otorgaban el derecho de resistir al monarca en determinadas circunstancias.

## EL ATAQUE PROTESTANTE CONTRA EL ABSOLUTISMO.

Existían dos corrientes cuyo origen era el Medievo:

1. Argumento constitucional que servía para colocar al adversario en la incómoda postura de defenderse de la usurpación. Francis Hotman, en su obra Franco-Gallia (1573) dice que “el monarca era electivo y sus poderes estaban limitados por los estados generales”.

2. Buscar fundamentos filosóficos del poder político y tratar de demostrar que la monarquía absoluta era contraria a las normas jurídicas universales.

LA «Vindiciae Contra Tyrannos», obra que mostraba la relación entre el gobierno y la religión; mostrando una situación en la que el príncipe profesa una religión y un grupo importante de súbditos otra; estaba dividido en 4 fragmentos:

- ¿Están obligados los súbditos a obedecer a los príncipes si mandan algo en contra de la ley de Dios?
- ¿Es lícito resistir a un príncipe que desea anular la ley de Dios o que ataca a la iglesia?
- ¿Hasta qué punto es lícito resistir a un príncipe que está oprimiendo u obstruyendo al Estado?
- ¿Pueden lícitamente o están obligados los príncipes vecinos a ayudar a los súbditos de otros príncipes, cuándo tales súbditos se ven afligidos?

**REFERENCIA:**

Tamayo, D. (2012). Teoría política. Recuperado de:  
[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho\\_y\\_ciencias\\_sociales/Teoria\\_politica.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Teoria_politica.pdf)